



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10088

21/04/2020

22941

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por parte de la Dirección de Comunicación Institucional del Ministerio de Defensa no se ha destinado cantidad alguna al pago de publicidad institucional durante los meses de febrero, marzo y abril de 2020.

No se han previsto campañas de publicidad institucional para el ejercicio 2020. Tal y como se ha comunicado a la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional en el proceso de elaboración del Plan anual de publicidad institucional 2020, actualizado a 28 de abril de 2020.

Toda vez que no se ha realizado campañas durante los citados meses y no se tiene previsto realizar durante todo el ejercicio 2020 no procede coordinación.

En el ámbito del Estado Mayor de la Defensa, Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Unidad Militar de Emergencias se informa que no se ha destinado ninguna cantidad para pagos dedicados a publicidad institucional durante los meses de febrero, marzo y abril de 2020.

Madrid, 09 de junio de 2020